

Santiago de Querétaro, Querétaro a 13 de diciembre de 2022.

ACUERDO 01/2022

El suscrito Lic. Raúl Ríos Ugalde, Contralor General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de lo establecido en los artículos 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 9, 98 y 99 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como el artículo Décimo Quinto del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Emito el siguiente **Acuerdo**; “Se suspende el cómputo de plazos legales y normativos en cualquier trámite de substanciación de los procedimientos administrativos de su competencia, con motivo del segundo periodo vacacional 2022 de este órgano de control interno, mismo que comprenderá del día 19 al 30 de diciembre de 2022, reiniciando sus actividades el día 2 de enero de 2023.”

Notifíquese al Secretario Ejecutivo la expedición del siguiente acuerdo para los fines legales y administrativos a que haya lugar. Asimismo, notifíquese de este instrumento en lugar visible al funcionario y público en general, en las oficinas de esta Contraloría General, así como en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el apartado conducente a este órgano.

Atentamente.



Lic. Raúl Ríos Ugalde.

Contralor General del IEEQ